

Guayaquil, Marzo 31 del 2005

**Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE PERSONAL VIP S.A.
Ciudad.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Cía. PERSONAL VIP presento a ustedes el Informe correspondiente al Ejercicio Económico de 2004.

1. Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones Legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo relacionado en la Junta General.
2. El Administrador ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.
3. La correspondencia, Actas, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.
4. Se ha dado cumplimiento a lo que determina el Art. 321 de la ley de Cías.
5. Dada la actividad de la Cía. no hace falta mayor control interno.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en los Libros de Contabilidad.
7. La contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
8. Al hacer un análisis de los principales indicadores Financieros comparados con los Ejercicios Económicos (2004-2003), debo indicar que en este primer ejercicio económico no se pueden hacer comparaciones con ejercicios anteriores. El Estado de Resultado ha arrojado una pérdida del presente ejercicio 2004.
9. En general considero que la Cía. ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,


Ing. Carlos Camacho Garay
COMISARIO

